

## **Artículo 26.- Calendario Electoral**

*El plazo entre la convocatoria de elecciones y la celebración de las mismas no sobrepasará los treinta días hábiles.*

Día 09/01/12	<i>Siendo los cinco primeros de exposición de las listas de los asociados con derecho a voto.</i>
Día 10/01/12	
Día 11/01/12	
Día 12/01/12	
Día 13/01/12	
Día 14/01/12	<i>Los tres días siguientes para resolver las impugnaciones al censo y su aprobación definitiva.</i>
Día 15/01/12	
Día 16/01/12	
Día 17/01/12	<i>Los doce días siguientes para presentación de candidaturas.</i>
Día 18/01/12	
Día 19/01/12	
Día 20/01/12	
Día 21/01/12	
Día 22/01/12	
Día 23/01/12	
Día 24/01/12	
Día 25/01/12	
Día 26/01/12	
Día 27/01/12	
Día 28/01/12	
Día 29/01/12	<i>Y los cinco días siguientes para resolver sobre la validez de las mismas y su proclamación definitiva.</i>
Día 30/01/12	
Día 31/01/12	
Día 01/02/12	
Día 02/02/12	
Día 03/02/12	<i>Los siguientes tres días de Campaña electoral de los candidatos.</i>
Día 04/02/12	
Día 05/02/12	
Día 06/02/12	<i>Día de reflexión.</i>
Día 07/02/12	<i>Elecciones: Que se celebrarán en la Sede Social del Club de Camping y Caravaning Gran Canaria (Avenida de la Feria 14, locales 7 y 8, código Postal 35012, las Palmas de Gran Canaria) El colegio Electoral se abrirá a las 09,00 horas y se cerrará a las 20,00 horas, para el recuento de votos.</i>
<i>Si no se presenta candidatura alguna, se convocarán nuevas elecciones en el plazo máximo de 15 días desde el momento de cierre del plazo de presentación de aquellas.</i>	